

Resolución N°185/2025

Acta N° 022/2025

Las Piedras, 25 de Junio de 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de 1 banco y 2 mesas de hormigón, para colocar en la Plaza Campisteguy y 9 cubos a colocar en el espacio recreativo "Campo de Pocho", tramitado por expediente 2025-81-1420-00382.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente la empresa MACHADO NATALIA ALDANA RUT 216663420015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B. Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

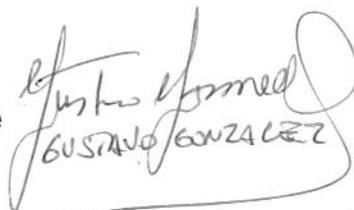
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 128.100 (ciento veintiocho mil cien pesos uruguayos), a la empresa MACHADO NATALIA ALDANA, RUT 216663420015, por la compra de 1 banco y 2 mesas de hormigón, para colocar en la Plaza Campisteguy y 9 cubos a colocar en el espacio recreativo "Campo de Pocho". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B. Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



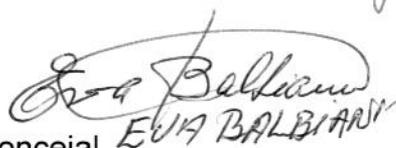
JUSTO GOMEZ

Concejal



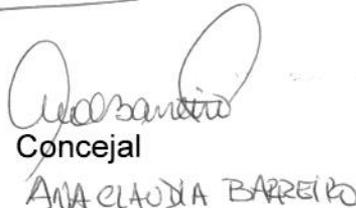
RICARDO R. MAZZINI

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal
NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL